

SOLICITANTE FOLIO 250486300006624

Presente.-

En relación a su solicitud de información, realizada a este órgano electoral a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional, con número de folio 250486300006624 el día 30 de abril del año 2024, en la que solicita:

“Por este medio, se solicita de la manera más respetuosa y amable, aclarando que el motivo de la presente solicitud es para fines únicamente académicos, en donde se busca realizar un estudio de los mecanismos de democracia directa en el país, la siguiente información:

ÚNICO. Histórico de los mecanismos de participación ciudadana que se han implementado en el estado, desde la expedición de la Ley sobre la materia vigente en el estado, a la fecha.

Se suplica informar:

- a) la fecha de la presentación de la solicitud del mecanismo,
- b) quien o quienes la presentaron,
- c) materia sobre la que versó,
- d) si cumplió con los requisitos de ley,
- e) si se llevo a cabo la consulta y
- f) si fue vinculante o no el resultado.

Los mecanismos a los que me refiero pueden ser, por señalar algunos, el plebiscito, referéndum, iniciativa popular etc.

Le agradezco de antemano la atención a la presente solicitud.”

Respecto al historio de los mecanismos de participación ciudadana contemplados en la Ley, y que se han implementado, es de mencionarse que, al día de hoy, y de conformidad a lo previsto en la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Sinaloa, no se han realizado ejercicios de plebiscito o referéndum en el Estado de Sinaloa.

La presente respuesta se expide con fundamento en los artículos 1, 4, 19, 136 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sinaloa, a 13 de mayo de 2024

LIC. GUADALUPE MENDOZA PADILLA
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

c.p. Archivo.